
SOCIEDAD DE OCEANOGRAFÍA DE GUIPÚZCOA

NAVEGACIÓN Y PESCA

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Los que sin capacidad a la altura de nuestro entusiasmo nos atrevemos a solicitar la atención pública para tal o cual asunto que juzgamos de interés general, nos exponemos a aparecer inoportunos o pesados, especialmente si el asunto ha sido antes tratado; pero como decía el Sr. Gáscue en su patriótica conferencia de anoche, no basta fijarse un momento en lo que se conceptúa bueno y luego tenderse a la bartola; es preciso insistir en la demanda y luchar hasta implantarlo, o conseguir que sea implantado, mucho más cuando el fin que perseguimos nada tiene de personal y sólo tiende a favorecer al prójimo.

En un periódico local, *El Pueblo Vasco*, lei hace pocos días un artículo firmado por «Un paseante del muelle». Tras atinadas consideraciones y revelando un corazón noble y amante de los sufridos hombres que se dedican a la pesca, aboga el articulista por que los vecinos de San Sebastián que, sin perjudicar a sus familias, puedan desprenderse de una peseta, acudan con ella a una suscripción de carácter popular para que con su producto y el de algún festejo que se organice, pueda regalarse a la familia Carril el equivalente de lo que ha perdido con el naufragio del vaporcito *San José*. Invoca o recuerda «Un paseante del muelle» los antecedentes de los hermanos Carril, intrépidos salva-

dores de náufragos e invencibles luchadores en las famosas regatas de estacosta.

Quien esto escribe no figuró entre los gananciosos aludidos por «Un paseante». Por inclinación disculpable en el que, habitante en tierra de Guipúzcoa y nacido en la de Vizcaya, ama mucho a la una sin olvidar a la otra, caí del lado de babor; pero recuerdo con agrado, como lo recordará todo San Sebastián, aquella regata inolvidable de un día de Diciembre de 1890; aquella lucha titánica entre remeros vascongados, vizcaínos y guipuzcoanos; aquel entusiasmo loco; aquel desbordamiento de alegría; aquel holgorio nunca visto; los innumerables banquetes con que, incluso los pocos que aquí perdimos, celebramos el triunfo de San Sebastián sobre sus dignos competidores los afamados ondarreses, por aquella esforzada tripulación que bogaba con denuedo, atento el oído a la enérgica y animosa voz y la vista a las contracciones del rostro y al accionar de la mano de su patrón Luis Carril, erguido en la popa empuñando el remo de gobierno; héroe del día a cuya modesta morada acudieron a felicitarle autoridades provinciales y locales, prescindiendo, por un momento, de sus investiduras para dar con sus personalidades mayor realce; para poner el sello a las aclamaciones y vítores de la multitud, que invadía los muelles y calles a ellos afluyentes aclamando a los *gutarrak*.

Carezco de iniciativas y no estoy en circunstancias para coadyuvar a la organización del festejo o festejos que «Un paseante» indica a beneficio de los Carril y de los tripulantes náufragos y premiar a sus salvadores, pero puedo y deseo ocuparme aquí, una vez mas y de una manera general, de la precaria situación en que quedan los que tripulan lanchas y vaporcitos de pesca y lanchas de prácticos y atojaje, en cuanto les ocurre un incidente de los muchos que les amagan en su azarosa industria.

No hay obrero que sea más digno de protección y amparo ni que más desamparado se encuentre que el pescador. Puede tener parte de culpa él mismo por su especial idiosincrasia, pero es preciso considerar que ha de ser de manera distinta al terrestre que trabaja y vive en su elemento, quien pasa su vida y ejerce su trabajo sobre el mar, siempre a la intemperie y luchando siempre contra el mar y el viento. Ni la Orden religiosa más severa tiene, estoy seguro, penitencias ni privaciones mayores que las que abraza el pescador en lancha para su sustento y el de sus familias.

Para el pescador no hay límite en las horas de trabajo; no hay diferencia entre la noche y el día, si no es para apreciar que aquella es más horrible que éste, cuando la casi imperceptible, pero ya alarmante mar de fondo o el racheo del viento le anuncian la proximidad del temporal; él sufre el sol ardiente y la lluvia heladora; duerme, cuando puede, con las ropas humedecidas, sobre las mojadas tablas o panas de la lancha; lucha con valor e inteligencia contra los elementos que le amenazan y gana al fin de la jornada menos que un regular obrero terrestre.

Pero como el pescador de lancha, a pesar de su modestísima posición no trabaja a jornal, sino que lo hace *a la parte*, es decir, percibiendo una parte del producto de la pesca, se le considera como socio de una industria (!) y queda por tanto excluido de los beneficios de la ley de Accidentes del trabajo.

Débil es mi voz y modesta mi personalidad para pretender—aun contando con la fuerza y valer que les presta la acogida de *La Voz de Guipúzcoa*—que sean atendidas allá donde la autoridad tiene su asiento, pero no me perdonaría mi conciencia que dejase escapar esta ocasión para recordar que la Liga Marítima desde hace ya tiempo y con miras a la navegación y pesca en general; que la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, desde que se fundó y últimamente en luminosa y razonada exposición elevada al señor Ministro de la Gobernación, gestionan la inclusión de los pescadores en la Ley predicha.

Caridad cristiana se ejercita al socorrer al pescador herido o inutilizado o a sus huérfanos, en casos de mayor desgracia, pero caridad más grata ante Dios y ante los hombres es la que, en una u otra forma, se dirija a que ese alivio esté de antemano garantizado, como lo está, gracias a la beneficiosa Ley del Sr. Dato, para los que trabajan por cuenta de un patrono.

Nada es imposible aunque sea difícil, y cuando se cuenta con la indiscutible buena voluntad y esclarecido talento de hombres como el ministro de la Gobernación, como el presidente del Instituto de Reformas Sociales D. Gumersindo de Azcárate y el de la Comisión dictaminadora del Congreso en la reforma de la expresada Ley, D. Eduardo Dato, sería hasta pedante tratar de aducir nuevos argumentos en favor de la pobre gente de mar de todo el litoral de España por que nos interesamos.

Si la Ley no puede ampararlos porque no son jornaleros, podía crearse en cada puerto una Caja de previsión, subvencionada por el Go-

bierno y por las Diputaciones y Ayuntamientos respectivos, aportando a ella los interesados una pequeña parte de sus ganancias y engrosándola con los donativos de las personas generosas y que comprenden que el pescado sea caro. Con esos fondos, que guardaría y administraría cada Ayuntamiento, podría cada localidad concertarse con alguna Compañía de Seguros de accidentes o socorrer directamente a los perjudicados. Apunto esa idea por lo que valga, no porque crea que sea una verdadera solución.

Para concluir, creo conveniente recordar o hacer saber a quienes se mostrasen pesimistas en esta campaña, que cuando se puso en vigor la ley de Accidentes, no amparaba ésta a los marineros de buques de vela y vapor y hoy ya lo están; que tras gestiones perseverantes y aunque costando, como suele decirse, Dios y ayuda, ha conseguido la Asociación de capitanes y oficiales de la marina mercante, que se incluya en la mencionada Ley a los pilotos, y que se sigue gestionando sin desfallecer, para conseguir la inclusión en ella de los capitanes, puesto que, aunque intelectuales o náuticos, se ven muchas veces obligados a tomar parte personal y manual en las maniobras de los buques de su mando.

Nuestro deber es, por tanto, el de secundar e insistir con cuantos medios dispongamos hasta que se conviertan en realidades las aspiraciones de la Liga Marítima y de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa que, sin olvidar el estudio de la Física del mar, ha tomado con verdadero empeño, poniendo incansable actividad, en cuanto tiende a favorecer a nuestros pescadores.

JULIÁN DE SALAZAR

San Sebastián 21 de Febrero de 1912.

